



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de septiembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se declara de Interés Municipal el 100° Aniversario de CASA RACERO, con las especificaciones que se determinan en la citada norma, a la que le corresponde el número 4.315,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Promulgase la Ordenanza N° 4.315, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 27 de agosto de 2020, por la cual se declara de Interés Municipal el 100° Aniversario de CASA RACERO, con las especificaciones y otros aspectos que se determinan en la norma que por la presente se promulga.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1121

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte